ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Gerente: ARTURO RICARDO

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados [illegible] en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE y Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société [illegible] Caumartin.

MONTEVIDEO—Lúnes 21 de Marzo de 1898 | EDICION DE LA TARDE | Año XIX—Núm. 5,201

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

La Policía está pecando de complaciente con los adoradores de Terpsícore, que hallan un excelente pretesto en el Carnaval para convertir en fanatismo el culto discreto de aquella tentadora deidad.

Las espansiones coreográficas de los tres dias consagrados por la tradicion y la costumbre, se multiplican durante algunas semanas, con el beneplácito de la autoridad;—y lo peor del caso es que se molesta al vecindario neutral, sustrayéndole violentamente á los cariñosos brazos en que le aprisiona Morfeo.

Desde otro punto de vista, más amplio, tenemos muy razonablemente el protectorado de nuestro estimable colega *El Bien* y de todas las conciencias sacerdotales del catolicismo; pero sin renunciar á él, bastanos por hoy indicar á la Policía que va pasando de castaño oscuro eso de tirar bombas y cohetes á la puerta de los teatros, para anunciar que *incomincia la danza*, como que una vez mas sucedió anoche desde las 11 hasta la 1, en cuatro dósis pirotécnicas á intervalos desiguales.

Nos imaginamos que los danzantes harán un paréntesis á su fanatismo el Viernes Santo, sin perjuicio de que los empresarios se dignen desde ahora suprimir los anuncios nocturnos estrepitosos.

Déjense esos ruidos para los boletines sensacionales, como aquellos que expedia nuestro enfacessissimo nemico LA NACION!

∴

Durante la administracion anterior se reunió con los medios que ofrece la inagotable generosidad social de este pueblo, siempre solícito, aun en las peores situaciones políticas, una suma considerable cuyo destino era realizar un beneficio reclamado imperiosamente por la moral y la cultura, creando una carcel correccional para mujeres y menores.

Aquella suma, religiosamente conservada, está á disposicion del gobierno, sin que hasta ahora se haya tratado de aplicarla.

Hacemos notar que acaso contribuiría á la obra proyectada algun terreno aparente, de los de la liquidacion del Banco Nacional adjudicados al Estado.

∴

Hace unos treinta años que anduvo por esta tierra el doctor Taiber,—un joven húngaro que hacia prodigios de retentiva y de cálculos aritméticos.

Bastaba que se le dictara una sola vez varios números, rivales en estension con cifras astronómicas, para que al cabo de algunos minutos los repitiera, agregando la suma exacta.

Testigos de ese y de otros prodigios análogos fueron testigos *Fénix* y sus compañeros en la redaccion de EL SIGLO, encuadra perfectamente el recuerdo en un caso que al presente es tema de preferencia en los círculos científicos y periodísticos de Paris.

Allí, en la gran capital, en teatros y salones realiza estupendas maravillas el calculista Diamandi, difiriendo del célebre Inaudi en que este tiene como Taiber el don de la *memoria auditiva*, mientras que aquél es un *visual*, pues mira instantaneamente las cifras trazadas en un pizarron, consiguiendo así retenerlas, sin perjuicio de operar mentalmente para el resultado.

[illegible] y conveniente que algunos ejemplos por los que el lector pueda apreciar [illegible] extraordinario de Diamandi.

[illegible] llega á un concurrente que escriba 25 cifras, v. g. en esta forma:

7	9	8	4	6
2	1	9	7	8
3	2	5	4	9
1	6	8	9	7
5	4	9	6	8

[illegible] la mira, da inmediatamente la espalda al pizarron y las repite en columnas verticales, en [illegible] y estableciendo la que corresponde á [illegible] uno de los sitios de ese cuadro que se le [illegible]

[illegible] casi instantáneamente, operando en la memoria, resolvió este problema: ¿cuántos segundos hay en 87 siglos, comprendiendo los años bisiestos?—274,551,120,000.

[illegible] en la cabeza, la raiz cuadrada de 56280 y la raiz cúbica de 15389.

[illegible] en el espacio de 1 minutos y 30 segundos dió los resultados exactos de estas cinco operaciones que le fueron sometidas simultáneamente:

4878258510—309760781
385×385
28×28×28
29×8
2836/956

[illegible] es que nuestro Presidente Provisional [illegible] también de los números [illegible] que enseñan los números en la honra administrativa, segun lo que van demostrando [illegible] actos que individualmente duelen, [illegible] que á la vez cauterizan y sanan profundas [illegible] sociales, que han venido sufriendo [illegible] en generacion.

[illegible] concepto, llevado como curiosidad al [illegible] en las operaciones aritméticas, lo ofrecemos los siguientes resultados obtenidos por Diamandi:

35×7	=	252	6 segundos
[illegible]	=	[illegible]	[illegible]
[illegible]	=	[illegible]	[illegible]
[illegible]	=	[illegible]	[illegible]
[illegible]	=	[illegible]	[illegible]
[illegible]	=	[illegible]	2 min. 7 seg.
[illegible]	=	[illegible]	3 min. 10 seg.

[illegible] Vicente Fossati, establecido en Molles, ha [illegible] á las siguientes conclusiones prácticas, [illegible] á la trasmision y curacion de la *hemoglobinuria*,—enfermedad del ganado vacuno, que [illegible] apropiadamente la denominan *tristeza* nuestros campesinos, ateniéndose á los signos externos:

Que la peste denominada *hemoglobinuria* ó [illegible], no se inocula en el animal por medio de la *garrapata*.

[illegible] difundiendo por toda la campaña los [illegible] de la enfermedad y modo de combatirla no causará tantos estragos, desde que, ahora, los hacendados han preferido utilizar el cuero, antes de preocuparse de la [illegible] que es, por cierto, muy sencilla, y económica.

[illegible] abono de su tésis, el señor Fossati ofrece [illegible] siguiente observacion, muy digna de tenerse [illegible] cuenta:

El campo en que está todo el ganado de la Rural se encuentra lleno de garrapatas—chicas y grandes—y, sin embargo, es cuando se presentan menos casos de peste. Si fuera la garrapata [illegible] de la enfermedad, todos estos animales [illegible] inevitablemente deberian de morir, desde que [illegible] bichos tendrian inoculado el virus ó bacilus [illegible] la peste. Uno que otro que se salvase, sería [illegible] una excepcion.

[illegible] la conviccion del señor Fossati, que no [illegible] los textos en inglés y francés, mientras [illegible] en el gran libro de la [illegible]

[illegible] los duelos de este género, que en [illegible] producir lágrimas y rencores, como los [illegible] resuelven en el terreno del licor, pueden [illegible] para beneficio de la [illegible] campaña.

[illegible] experiencia en sin duda alguna un aliado [illegible] reciprocamente. Así están en las columnas de EL SIGLO los variados é interesantes [illegible] teórico-prácticos del doctor don Serafin Rivas Rodriguez, cuyo facultativo tiende en ellos á apartar soberbias de las aulas y pretensiones profanas, á fin de que de esa controversia surja la verdad, que por lo general se comparte en unos y en otros.

Y aquí viene de perilla una anécdota.

Érase un rey de España que propuso á un congreso de sabios la siguiente cuestion: ¿por qué un pez vivo pesa más que muerto?

¡La mar de discusiones sin resultado alguno! Al fin, á uno de aquellos congresales, considerado como el de menos valer científico, le ocurrió expresar la humilde opinion de que se demostrase experimentalmente si en realidad existia aquella diferencia ponderal.

La balanza dijo que no.

Puede ser que en nuestro caso criollo resulte que la *garrapata* no tira ni afloja.

Fénix.

Del señor Eduardo Flores

ACUERDO Ó DESACUERDO

A mi hija Blanca, enferma.
E. F.

La conciencia nos impone el deber moral de publicar nuestra opinion sobre el acuerdo ó desacuerdo de los *delegados* de los partidos.

Pasan por nueva gravísima crisis las ideas á las cuales hemos consagrado sin intermitencia la juventud y la madurez de la vida, y á las que sin duda ninguna les daremos el resto de la existencia, como lo han hecho y hacen y harán siempre algunos de nuestros compatriotas.

Tal vigor de convicciones y constancia en servirlas,—distrayendo á veces en su obsequio hasta deberes de familia, por creer que mas valia la de la patria que la propia, por mucho que ésta valga para los afectos particulares,—los consideramos, más que méritos individuales, propiedad nacional.

Sirva esta declaracion de escudo á nuestra franqueza.

En primer término ¿cuál es la representacion de los *delegados* de los partidos?

Valen más los partidos que los ciudadanos, como la patria vale mas que aquellos.

Quien sienta bien en su corazon estas verdades elementales de política, no tendrá susceptibilidades incómodas.

Además necesitamos conocer la representacion de los *delegados* de los partidos para apreciar precisamente la significacion y el alcance de lo que ellos acuerden ó desacuerden.

Cuando las acciones de los ciudadanos comprometen lo que los pueblos necesitan para vivir en paz, para poder trabajar sin inquietudes ni temores, para cumplir, en fin, las funciones morales y materiales inherentes á la agrupacion de los hombres en sociedad, preciso es deslindar responsabilidades.

Si los partidos orientales han puesto la suma de sus respectivas voluntades en las manos de los delegados que han firmado el documento por el cual se dá por terminado el acuerdo proyectado entre aquellos, tal acto sería una verdadera calamidad nacional, porque, en casos semejantes, los partidos no tienen más que una apelacion, suprema, la de la lucha armada.

Felizmente la escasísima representacion de los delegados de los partidos salvará al pais de la catástrofe. Cuando decimos escasísima representacion no nos referimos al valor individual de los delegados, aludimos á su cometido representativo.

Y solamente nos hubiéramos expresado así en el caso actual ú otro semejante, teniendo en mucha cuenta lo que dejamos dicho del rol de los ciudadanos en los partidos y de éstos en la patria.

El país y los partidos quieren el acuerdo; de ahí que cuando los delegados sirvan y realizaban estos deseos, no perderíamos tiempo en examinar sus credenciales.

Pero cuando los *delegados* de los partidos contrarían las aspiraciones del país entero, de todas sus voluntades, y hasta consiguientemente, de los propios partidos cuyas delegaciones invocan, es necesario poner hombres y cosas en su verdadero lugar para que todos sepamos á qué atenernos.

Si hubiéramos hecho salvedades á propósito de alguna representacion de los delegados, no dejaríamos de hacerlo oportunamente, porque sabemos, y con el ejemplo lo evidenciamos, que á la República y á la democracia solo se las sirve bien diciendo la verdad.

Y ésta está gritando á voz en cuello que los delegados colorados no representaban al Partido Colorado, porque éste no ha tenido ni la ocasion de dar delegaciones desde que ni siquiera se ha reunido.

No insistamos sobre un hecho evidente, que, por otra parte, no niegan los delegados aludidos.

Ciertamente que alguna representacion habrán de tener los señores Carve, Batlle y Campisteguy cuando los poderes que exhibieron, como delegados del Partido Colorado, fueron aceptados por los delegados blancos y constitucionalistas, cuyos poderes, cada cual á su turno, merecieron el visto bueno de los primeros. Nada más favorablemente auspicioso para el acuerdo que esta recíproca correspondencia entre los delegados por lo que á sus poderes atañía. ¡Lástima que no hayan mantenido esa misma benevolencia hasta el término feliz de su obra! Esta, más que aquella, era la principal de su tarea. Hablando de los poderes de los delegados puede, sonrisa involuntaria, plegar los labios del lector, no obstante, que con ellos y no por eso se pleguen los nuestros; pero no por eso hablamos menos seriamente.

La sonrisa de los augures no fué dominio exclusivo del paganismo; los cristianos (y aún los que no lo son) tenemos el derecho de reirnos. Pero no lo hacemos ningun decreto que nos lo prohiba.

II

¿Y cuál, pues, era la representacion de los *delegados* del Partido Colorado?

Vamos á decirla con franqueza.

Ya no se trata de la voluntad del presidente provisional en ejercicio del Poder Ejecutivo. Hombre, ¿es posible que estemos aun bajo la influencia directriz?

Sí, aun estamos bajo su accion, y eso por tres razones fundamentales: primera por la propia fuerza de las cosas; porque la costumbre es una segunda naturaleza, y tercera porque el mismo carácter del gobierno provisional puede y debe tener vigoroso poder para desarraigar de nuestra tierra esa planta envenenadora de nuestros hábitos políticos.

A eso queremos decididamente contribuir, y por eso esta vez, como otras, aportamos espontáneamente nuestro concurso en la forma y del modo que nos es posible.

Ya sabemos que la influencia directriz puede tender esta vez al bien como otras ha tendido al mal; pero tambien sabemos que por vehementes que sean los deseos de uno ó algunos hombres por hacer tal obra, escollan sin remedio si no se armonizan con los medios adecuados.

No basta para tener una idea y la voluntad de encarnarla en la vida real. El arte, es decir, la aplicacion de la teoría á la práctica, es dificilísima tarea para todos y especialmente rebelde para los espíritus hurañosy ásperos. El arte es una idea dificultosa y no papel de lija.

¿Y qué importaba la delegacion que el presidente provisional dió á los señores Carve, Batlle y Campisteguy?

Pues importaba en puridad de verdad la definitiva anulacion de la voluntad y de la significacion política del Consejo de Estado.

Decimos expresamente definitiva, porque la anulacion de la voluntad de las personas y de las instituciones se propara primero por su propia accion. Fué lo que sucedió con el Consejo de Estado.

En el decreto que disolvió la Asamblea é instituyó el Consejo, el presidente provisional se arrogó el derecho de establecer y fijar la proporcion en que habian de estar representados los partidos, no sólo en el propio Consejo, que era materia del decreto, sino tambien para cuando esa Asamblea extraordinaria cediera su lugar al funcionamiento de las ordinarias que preceptúa la Constitucion de la República.

La arrogacion de ese derecho fué arbitraria y múltiplemente contradictoria de lo establecido en el mismo decreto por el cual el presidente provisional instituia el Consejo.

Es sobreentendido que nuestro punto de partida es de la aceptacion de los hechos consumados.

Arbitrario fué el proceder del *Ejecutivo* desde que fijaba *à priori* y por su propia autoridad la representacion que habia de dar á los *tres* partidos militantes la ley de elecciones que sancionase el Consejo; y lo era múltiplemente contradictorio porque, á la vez que disolvia la Asamblea Legislativa, atribuyéndole expresamente la «culpa de la guerra civil, que enlutó al pais «y dejó exhausto al tesoro público; Asamblea que «ha autorizado el desórden y el despilfarro en la «administracion y el exclusivismo, la anarquía y «la falsificacion del voto público en favor de un «círculo en la política» (términos textuales del 3.er considerando del decreto del 10 de Febrero de 1898; porque, decíamos, á la vez que disolvia la Asamblea Legislativa, abrumándola con tales cargos, invocaba á esa misma Asamblea para decir, textualmente tambien, lo que sigue: «De ese Consejo de Estado hacen parte todos los «partidos políticos del país en la proporcion que «determina la ley de elecciones, ya votada por la «Cámara de Representantes, á saber: Dos terce«ras partes del Partido Colorado, 58; la otra «tercera parte la compone la minoría en esta «forma: Constitucionalistas y nacionalistas 30.—Total: 88;» y lo era por fin múltiplemente contradictorio porque, á pesar de fijar previamente la representacion legal de los partidos en el Poder Legislativo que proximamente ha de elejirse, le acordaba al Consejo facultades legislativas.

Pero todas estas arbitrariedades y contradicciones del manifiesto, de los considerandos y del decreto de disolucion de la Asamblea é invitacion del Consejo no hubieran tenido sancion, si éste hubiese reivindicado con decision, no solo las prerrogativas sino tambien los derechos que el decreto del 10 de Febrero le daba.

Ni una sola voz se alzó en el Consejo para tal reivindicacion: todos sus miembros aceptaron sumisos las restricciones y arbitrariedades del decreto, y ninguno usó del poder legal que terminantemente les conferia el mismo.

Refiere un maestro de la historia de la revolucion francesa que cuando Bally, de pié sobre una mesa, recibió uno despues de otro el juramento de seis cientos representantes de los Estados Generales, comprometiéndose á no separarse sin establecer una Constitucion, solo una voz se opuso, y ésta, agrega el historiador, sirvió para constatar la plena libertad de las demas.

Pues bien, la única voz que se ha levantado en el Consejo de Estado ha sido la del Dr. José Mª Castellanos; pero no para reivindicar el poder legislativo que el decreto del 10 de Febrero le atribuye expresamente en esta forma:—«Artí«culo 2.° Fórmase un Consejo de Estado com«puesto de 88 miembros, que funcionará de acuer«do con lo que prescribe la Constitucion en lo «que se refiere al Cuerpo Legislativo. Dicho cuer«po elegirá de su seno un presidente y dos vices. «A. En los casos de acefalia en el gobierno, «que prescribe el artículo de la Constitucion, el «Consejo nombrará de su seno ó fuera de él, la «persona que debe asumir el gobierno de la Re«pública»; sino que esa voz se alzó solo para suscitar y constatar la sumision de todos los miembros del Consejo á un réjimen engendrador de todas nuestras desventuras financieras y económicas, políticas y nacionales, réjimen contra el cual han sido instituidos el propio Consejo y el presidente provisional.

La acojida que la Comision de Legislacion ha hecho á la mocion del doctor Castellanos no es favorable á la libertad, es un subterfugio incompatible con los procedimientos parlamentarios, aconsejados por la ciencia constitucional. Mal hizo el consejero Castellanos el preguntar por el alcance de principios institucionales taxativamente determinados en el decreto institutivo del Consejo, como lo dejamos dicho; pero tan mal, por lo menos, ha procedido la Comision de Legislacion, dándole la callada por respuesta so pretexto que lo que pregunta el doctor Castellanos está expresamente establecido en el decreto del 10 de Febrero.

Otro es el móvil de la aludida Comision de Legislacion; pero ese móvil es suicida, porque contribuye á anular la significacion política del Consejo, encaminando de nuevo la accion política á los procedimientos que sacrifican el derecho á la arbitrariedad y la legalidad comicial al fraude electoral.

De equidad y justicia es, pues, agregar: que si los notables no ejercen funciones lejislativas, ni practican libertades institucionales, no es porque no se las haya atribuido claramente el decreto de su instalacion en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Representantes.

Ciego se necesita ser para no ver claramente, como lo dejamos dicho, á la fuerza de las cosas pasadas pugnando por apoderarse de las presentes, á las costumbres queriendo enseñorearse de la naturaleza destinada á transformarlas, y por último, se ha de ver tambien la irremediable necesidad de mantener un poder enérgico y una voluntad decidida, entre tanto no se restablezcan los poderes constitucionales, para impedir que se malogre la evolucion iniciada.

III

Salíamos dias pasados del patio de la Aduana, llena de polvo la ropa y las manos manchadas de tinta colorada, que es la qué usamos los vistas, y nos encontramos de manos á boca con nuestro estimado conciudadano don Agustin de Vedia, y allí no más echamos algunos párrafos políticos.

Recordamos que le dijimos: han hecho mal el Partido Nacional y sus representantes en el Consejo de haber aceptado en silencio los términos y la proporcion que les acuerda el decreto del 10 de Febrero; es una costumbre mala, inveterada agregamos, de nuestros políticos en accion, aceptar en silencio ciertos procedimientos con la esperanza que más adelante han de conseguir lo que se les debe dar por derecho. Cuando no se reclama á tiempo, el que dá atiende de mala gana despues ó desatiende las reclamaciones que se le hacen.

De ese modo se producen nuevas desavenencias y se acumulan dificultades mayores, diciendo los unos que no se les dá bastante y los otros que no se contentan con nada. Y usted verá, amigo don Agustin, como esto ha de suceder entre el gobierno y los nacionalistas en cuanto se trate de la representacion electoral que aquél quiera dar á éstos.

Y así ha sucedido.

¿Por qué no reivindicaron *á tiempo* los nacionalistas en el Consejo sus derechos electorales, es decir, la proporcion que ellos creen que deben de tener en nuestras asambleas legislativas, y, sobre todo, por qué toleraron en silencio que el *Ejecutivo* tasara su representacion al Partido Nacional, desconociendo á la vez los fueros y las atribuciones del mismo poder que él instituia con facultades legislativas, entre las cuales le encomendaba especialmente la sancion de una ley electoral, reclamada por la voluntad de todos los partidos y del pais entero como ineludible condicion de consolidar la paz pública y dar base sólida al desarrollo de la riqueza nacional y al bienestar de los hombres de todas las opiniones y de todas las nacionalidades?

Más fé han tenido los nacionalistas, á los cuales me refiero por el momento, en las habilidades ó travesuras políticas que en la práctica sincera de nuestros principios institucionales. Por eso sufren ahora las consecuencias de las habilidades y travesuras de sus adversarios, las cuales han concluido por hacer presa del propio Consejo, extinguiendo, lo repetimos con verdadero dolor, su influencia saludable.

Y de error en error han hecho ya irremediable la solucion del problema político por la voluntad de los acuerdos entre telones, en vez de conseguirla en el Consejo por debates públicos y solemnes, dignificadores de las instituciones y enaltecedores de las prácticas republicanas.

Y para que no quedara duda ninguna del rol secundario al cual se relegaba el Consejo, los encargados de establecer las bases del acuerdo de los partidos eran miembros de él: Carve, Batlle y Campisteguy; Acevedo Diaz, Berro y Rodriguez Larreta; Brito del Pino, Ramirez y Martinez.

¿Por qué esos notables apelaban al acuerdo electoral de los partidos, cuando tenian en sus manos los medios y en sus conciencias el deber moral ineludible de sancionar una ley de elecciones que les diera representacion institucional á los partidos, que es la sola representacion legítima y duradera en los pueblos civilizados, gobernados por los principios de la ciencia?

¿Por qué tanta desconfianza en estos y tanta confianza en las artimañas de los partidarios, no vacilando en inventar poderes y representaciones que ningun partido les dió, como sucede con algunas delegaciones que concurrieron al acuerdo electoral?

¿Acaso para proceder de ese modo se disolvieron las Cámaras y se vociferaba contra las influencias directrices?

Han de disculparnos los miembros del Consejo si les decimos: que hubo cierta insensatez en fraguar representaciones para proyectar é intentar acuerdos electorales entre los partidos, cuando tienen el poder de sancionar una ley electoral que establezca la proporcion legal de todas las parcialidades políticas de nuestro pais de acuerdo con los principios de la ciencia constitucional y de las conveniencias públicas.

Eduardo Flores.

(Terminará en EL SIGLO de la tarde de mañana).

Revista de la prensa

El Nacional encabeza el telegrama político del señor Agustin de Vedia referente al acuerdo electoral, que ya conocen nuestros lectores, de la siguiente manera:

«Sobre el delicado asunto que á todos preocupa en estos momentos, hemos tenido la satisfaccion de recibir entre otros despachos telegráficos, el que vá al pié de estas líneas, y que por su procedencia reviste importancia incuestionable.

Es el señor don Agustin de Vedia, que tantos títulos honrosos tiene conquistados á la consideracion y al respeto de sus correligionarios, quien desde la otra orilla nos acompaña con su valioso estímulo y su aplauso en la árdua tarea política que nos absorbe, y en los patrióticos móviles que nos inspiran y alientan nuestra actitud en la escena del debate.

No pensábamos tocar este tema, por el momento, en obsequio á la gravedad de la situacion creada con la ruptura de las negociaciones sobre el acuerdo de los partidos; y aun persistimos en esa línea de conducta, para facilitar por nuestra parte en lo posible nuevas oberturas más serias y meditadas, que afiancen los progresos ya alcanzados por la razon pública en materia de justicia distributiva, de fraternidad y de concordia.

Hemos de limitarnos entonces, á dejar constancia de la autorizada opinion que nos llega por el hilo eléctrico, y á establecer como base inamovible de todo acuerdo, si acuerdo llega, la propuesta desechada por los señores delegados del partido dominante en las últimas y agitadas deliberaciones.

Razones de órden moral y político elevado á la vez que un deber solemne de levantar el acuerdo sobre el nivel depresivo de las concesiones y de los favores inadmisibles, cuando se trata de un partido de principios, que por los principios se ha sacrificado en todos los terrenos, no permiten que aquella fórmula se cambie; pues cambiarla no sería lícito, ni justo, ni decoroso, corriéndose el riesgo de perpetuar lo anormal y lo vicioso á pretexto de que el pais necesita de «paz á todo trance». No!

Que haya paz radicada en el espíritu y en el corazon de todos los uruguayos, merced á una política esencialmente nacional, que no dé lugar á dudas ni vacilaciones, que desarme las menores resistencias, y que disipe hasta la sospecha de que el viejo sistema combatido no ha dejado algo de crónico y de incurable en las esferas de administracion y de gobierno.

Para esto, es preciso que se tenga fé en la lealtad del partido nacional, plena confianza en sus esfuerzos, é interés relativo en mejorar la posicion que ocupa, á fin de utilizar el concurso poderoso de sus energías para bien y gloria de la República.

En su oportunidad, volveremos sobre el tema vital que nos preocupa.»

—

La Nacion refiriéndose al acuerdo electoral, dice:

«La opinion esperaba que sería aceptada, lisa y llanamente, la fórmula propuesta por el presidente provisional de tomar por base la proporcionalidad representativa de cada partido, al igual que la composicion dada al Consejo de Estado y aceptada por todos.»

Despues agrega:

«Ha sido esta una penosa decepcion, sin duda; pero ¿hemos por esto, de imaginar que, si esta primera tentativa ha sido contraria á las grandes aspiraciones generales, todo ha quedado concluido?

De ninguna manera.

El país entero está convencido de que la celebracion del acuerdo es la mejor solucion que se puede dar de inmediato al problema actual, que consiste en volver cuanto antes y con toda tranquilidad al terreno de las instituciones.

Con este convencimiento, el pais quiere ahora *el acuerdo*, como antes quiso *la paz*; y así como obtuvo ésta obtendrá aquél.

El presidente provisional ha dicho á sus amigos: *En breve el país entrará en el órden constitucional, con la cooperacion de todos los ciudadanos, sin distincion de partidos.*

Tengamos, pues, confianza en su palabra, que es la palabra de un hombre leal y sincero, y de un magistrado que ha probado acabadamente que sabe anteponer á cualquiera consideracion los grandes intereses del país.»

Comentando luego la renuncia del doctor José María Castellanos, termina así el editorial:

«Si el señor Castellanos cree deber negar su cooperacion á una obra que ha de ser fecunda de grandes bienes para el pais, hay otros ciudadanos no menos dignos, ni menos estimables, ni menos ilustrados que están resueltos á dar patrióticamente su concurso á la obra comun de conciliacion y de paz en que el Gobierno está empeñado, y que ha de prepara, y asegurar un bienestar duradero á la nacion.»

—

La Voz de España ocupándose de los Estados Unidos dice:

«Para España principalmente ha sido fatal y desastrosa la inmoralidad de los Estados Unidos ésta determinó la revolucion separatista hispano americana, monstruosidad inconcebible dadas las circunstancias que le sirvieron de pretexto en su comienzo; malogró cuantiosas y nobles energías en funestas guerras civiles; y dejó planteado un *negocio* de excepcional importancia con la mayor parte de las probabilidades de éxito para la nacion que se engrandece á costa de las demás».

Luego agrega:

«Tropezando con España para la realizacion de sus planes absorbentes y ambiciosos, ya ha podido ver el mundo lo que está haciendo desde hace tres años en la isla de Cuba con la mas detestable alevosía, causando á nuestra infortunada patria enormes sacrificios de hombres y de caudales.

Todos los recursos los extrema y los apura la nacion yankee con tal de que no sean legales y honestos, á fin de salir por ésta vez airosa en su empeño, sin embargo de fingir amistad hácia España é interés por la pacificacion de *su cara* isla, invocando siempre las conveniencias generales del comercio, el respeto al derecho, el amor á la libertad y el sentimiento humanitario, ella que es la causante de tantas víctimas y tantos estragos. Esa conducta es incalificable.

El Bien y *La Razon* no publican editorial.

Noticias y comentarios

Exámenes de Mayo

Empieza el gremio estudiantil á agitarse con motivo de los próximos exámenes de Mayo.

Durante la primera quincena de Abril se abrirá el registro de matrículas, publicándose á la vez las listas de los señores que componen las mesas examinadoras.

La jubilacion del doctor Nin

Es por demás interesante la polémica que se ha entablado entre el señor Nin y *La Nacion* con motivo de creer el primero que tiene derecho á su jubilacion.

El doctor Nin tira de un lado, *La Nacion* de otro y ahí anda la jubilacion en un estado lamentable.

Véase lo que dice *La Nacion* de ayer á este respecto:

«El doctor Nin funda su pretension en los artículos 1.° y 2.° de la ley de 5 de Marzo de 1838 que dicen así:

«1.° Todos los empleados civiles que por innecesarios sean separados del servicio, obtendrán los goces de un retiro, siempre que estuvieren desempeñando plazas efectivas.

«2.° Los retirados que tengan diez años de servicio, lo serán con la cuarta parte del sueldo que disfrutaban al tiempo de ser separados; los de diez años arriba, la tercera parte; los de *veinte años, la mitad;* los de treinta, las dos terceras partes y los de cuarenta el sueldo íntegro.»

Y estaría bien hecha la cita si no existiese despues de estos dos artículos un tercer artículo que dice textualmente:

«*Art. 3.° No son comprendidos en los beneficios de los artículos precedentes,* LOS EMPLEADOS AMOVIBLES.»

Contra estas disposiciones *de ley,* no existe ningun otra que se les oponga; y el doctor Nin, por mas que acuda al artículo 11 de un Reglamento para el Cuerpo Diplomático y sus uniformes hecho el año 25, y crea que ese artículo es base suficiente para sostener las pretensiones que tiene, bien sabe que ninguna *disposicion reglamentaria* puede ser invocada en oposicion de una ley.

Tan esto es cierto, que en la Contaduría no consta se haya concedido *retiro ó jubilacion* á ningun ministro diplomático, ni se tiene allí conocimiento de que esa disposicion reglamentaria haya sido aplicada una sola vez.»

Proyecto sobre diplomacia

Se dice que el doctor Salterain está confeccionando un plan completo para la formacion de la carrera diplomática y consular. La idea del actual ministro de R. E. es que, á semejanza del sistema europeo, en vez de ser improvisado el personal de las legaciones y de los consulados, se organice en forma metódica y regular.

Acuerdo electoral

REUNION DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL

Se reunió ayer, como lo habíamos anunciado, la Comision Directiva del Partido Constitucional.

La reunion tuvo lugar en casa del doctor Brito del Pino, presidiéndola y abriendo el acto este distinguido ciudadano.

Las palabras del doctor Brito del Pino, llenas de patriotismo tuvieron por objeto manifestar á los presentes el fracaso de las negociaciones tendentes á llegar al acuerdo electoral.

Como ninguno de los dos partidos tradicionales se hallaría ahora en condiciones de reanudar sobre tablas las negociaciones, el partido constitucional toma sobre sí ahora esa patriótica tarea, habiendo resuelto en la reunion de ayer designar á tres de sus miembros, los doctores Pablo de María, Domingo Aramburú y José A. Ferreyra, para que iniciaran los trabajos correspondientes.

Se resolvió además integrar esa comision con otra popular compuesta por los ciudadanos mas caracterizados del foro y del comercio nacional. Suenan desde ya los nombres de los señores José Pedro Ramirez y Joaquin Marquez para formar parte de dicha comision.

Tal vez la iniciativa constitucional llegue á buen término dando cima á una de las aspiraciones mas profundas del país en los actuales momentos de expectativa y ansiedad públicas.

El oficial 1.° de Canelones

Se encuentra en Montevideo por asuntos de servicio el oficial 1.° de la Jefatura de Canelones señor Floro Barrutti.

Del general Muñoz

Circuló estos dias la noticia de que el general Meliton Muñoz renunciaría á su banca en el Consejo de Estado.

He aquí la carta que ha dirigido dicho militar á nuestro colega *La Tribuna*, desmintiendo esa informacion:

Señor redactor de *La Tribuna Popular*.—Muy señor mio: Con sorpresa me he enterado de la noticia que consigna su diario en la edicion de hoy, y en la que se asegura que yo pienso elevar renuncia del cargo de miembro del H. Consejo de Estado, por hallarme descontento de la política seguida por el Excmo. señor presidente provisional en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Ambas referencias son completamente inexactas: ni he pensado en renunciar ni tengo motivo de ninguna clase para no acompañar como hasta hoy lo he hecho, la política seguida por el señor Cuestas, y la que está de acuerdo con mis opiniones como militar y como ciudadano.

Con este motivo saluda á usted atentamente, —*Meliton Muñoz.*»

La renuncia del jefe político

Mas calmos están ahora los alborotadores. Ya han cesado en gran parte los rumores sobre próxima renuncia del señor jefe político.

Las manifestaciones personales hechas por el señor Dominguez á los amigos, autorizarian por otra parte para negar toda verdad á la noticia de su dimision.

Que cosa bárbara!

Merece un premio por *mozo diablo* el autor del siguiente despacho enviado á *El Diario* de Buenos Aires.

Francamente se necesita fuerza de imaginacion para combinar toda esta serie de disparates políticos:

«Montevideo, Marzo 19.—Los rumores circulantes causan alarma y malestar en el comercio. Es una confusion de cosas que no se sabe si Cuestas procede contra sus aliados de ayer, ó si se inclina al candombe ó si quiere reventer á los blancos por puro miedo á los blancos por puro miedo á los militares colorados.

Lo cierto es que el acuerdo político está roto; que algunos blancos vuelven á hablar de revolucion y que varios notables nacionalistas van á renunciar convencidos de que Cuestas es un atolondrado. El bochinche empieza en toda la línea.

El dictador recibió la denuncia de que el jefe político Dominguez, el ministro de Hacienda doctor Mendoza y el presidente del Consejo de Estado doctor Juan Cárlos Blanco, proyectaban un golpe en combinacion con el mayor Lamas y otros jefes nacionalistas para apoderarse de la situacion. A eso obedeció la disolucion repentina de la Guardia Nacional y desde entonces están muy tirantes las relaciones de Cuestas con aquellos señores, aunque no es cierto que Dominguez renuncie.

Dominguez ha dicho que en ningun caso renunciará. Que si no le inspira confianza á Cuestas, que éste lo puede destituir.»

Vade Mecum de la Guardia Nacional

Hoy debe ser elevado al gobierno por el exjefe del batallon 1.° de G.G. N.N. un trabajo que le ha sido presentado por el capitan Aurelio Hernandez y que tiende á simplificar notablemente el trabajo de organizacion y órden interno de las milicias ciudadanas en caso de ser, como la ley lo establece, convocadas á asamblea.

El doctor Cuestas

Llamado por el señor presidente provisional bajó ayer á Montevideo el doctor Juan Cuestas, jefe político del departamento de Florida.

Tranvías eléctricos

A la Comision E. Administrativa se han presentado varias propuestas para sustituir los caballos de los trenes por la electricidad.

La Empresa del Paso Molino estudia la conveniencia de adoptar ese sistema.

Inauguracion de una vendimia

El señor Sexto Bonomi invitó ayer á un grupo de sus relaciones para un paseo campestre festejando la inauguracion de la vendimia.

A las nueve y media de la mañana la concurrencia salia en tres grandes breacks del escritorio del señor Bonomi, en la calle Cerro, no sin haber pasado revista á las filas de botellas, simétricamente colocadas y prontas para el expendio.

Primeramente se visitó la bodega de la calle Pastor, un establecimiento de gran importancia, donde fué admiracion de los profanos aquel ordenado amontonamiento de grandes pipas, que guardaban en su seno hasta miles de litros de vino, parte del medio millon y pico de kilos de uva que ha elaborado la casa.

En la bodega reina el mejor órden y la mayor limpieza. Causó agradable impresion el local fresco, un poco oscuro, lleno del suelo al techo de pipas y bocoyes.

Los visitantes tuvieron allí una sorpresa. Se les invitó con champagne del país, un champagne recientemente elaborado, que promete ser, dentro de poco, un exquisito vino.

De la bodega se pasó á la Granja Social, en Colon, donde se habia empezado á cortar de las largas filas de viñas, los racimos: unos racimos apetitosos, de uvas negras y moscatel.

Se visitó el establecimiento, que es tambien de importancia: se hizo un adelanto á los postres del almuerzo, probando algunos racimos, y se saboreó otro vino exquisito. Con este lastre, los tortuosos caminos que van de Colon al Peñarol parecieron más agradables.

El señor Carlos Burmester habia cedido galantemente su magnífica quinta para que allí se efectuara la fiesta.

Se tuvo así oportunidad de saludar nuevas plantaciones de viñas y de pasar por unos deliciosos caminos de álamos y sauces.

En el paraje elejido para el almuerzo chirriaban sobre grandes hogueras asados no menos grandes: más de una vaquillona se asaba con la lentitud requerida. Los estómagos agradecieron el llamado á la mesa y el permiso para dar el asalto al asado. Empezaron á desfilar entre tanto un vino dorado, aromático, suave; vinos tintos, riquísimos y por último un Oporto del país que por cierto puedo hacerle seria competencia al importado.

Estaban en la mesa además del antitrion los señores Suarez, Rodriguez (L.), Vidal, Simon, Andujar, Rodriguez (V.), Mendoza, Poittevin Calvayrac, Reinhart, Falleri, Martinez Vigil, Quinto Bonomi, Abel Bonomi, Lopez, Sancasano, Lafite, Videgaray, Vandone, Seitone, Canevas, Machado, Lamaison, Diego Trimble, etc.

Un importuno aguacero ahogó los brindis en su principio, pero cuando pasó, algunos, interpretando las impresiones de todos, hicieron votos por la prosperidad del establecimiento del señor Bonomi, que implica un esfuerzo en pro de la industria nacional, y le agradecieron la hermosa fiesta.

Se inició el regreso viniendo los paseantes á despedirse al centro, frente á unas copas de champagne, que dieron motivo para nuevos brindis y nuevas felicitaciones al señor Bonomi—lo mismo que al señor Emilio Lamaison, quien no se daba punto de reposo para atender exquisitamente á la concurrencia.

Esta casa elaborará unas 1500 bordalesas de vinos tintos y blancos.

Dada la calidad de vinos que elaborará podrá presumirse el aumento de clientes que tendrá la casa este año.

Llegada del señor Echegaray

En el tren de Nico Perez llegó ayer á esta capital el señor Pedro Echegaray, que como se sabe, habia ido hasta el Cordobes con una mision de confianza para el general Aparicio Saravia.

Contrariamente á lo que se afirmaba el sabado en diversos círculos nacionalistas, el señor Echegaray encontró en su estancia al caudillo nacionalista.

Llegó el viernes á las 3 de la tarde, permaneciendo allí hasta el sábado al anochecer.

No es un misterio para nadie la mision confiada por el presidente al señor Echegaray. Se comprende el interés que tendrá S.E. en conocer inmediatamente el resultado de la mision privada ante el ex-jefe de la revolucion.

El señor Echegaray tuvo anoche mismo una larga conferencia con el señor Cuestas; enterándole de todo lo ocurrido en las conversaciones que tuvo con el prestigioso caudillo. S. E., segun dicen sus amigos, quedó altamente complacido de las referencias que le trajo el señor Echegaray.

Este, á quien fué á ver uno de nuestros reporters, le manifestó que era necesaria la mayor reserva en el asunto y que, por consiguiente, nada podia decirle para hacerlo público.

Iba el señor Echegaray en ese instante (1 1/2 p. m. de hoy) para la casa del señor Cuestas. El reporter le dijo:

—¿Y no me puede decir siquiera si son buenas ó malas sus impresiones?

—Son buenas, contestó en tono resuelto. Pero no puedo decirle mas nada. Ya sabe que soy hombre reservado.

En el círculo de amigos colorados del señor Cuestas se atribuyen manifestaciones decisivas al general Saravia respecto del acuerdo, en la proporcion ofrecida á los nacionalistas.

Segun *La Tribuna Popular*, la entrevista del comisionado del señor Cuestas con el valiente jefe de la revolucion pasada fué cordialísima y favorable en un todo al propósito que se persigue.

En una conferencia que anoche tuvo el señor Echegaray con el presidente provisional, aquél narró las impresiones de su viaje, segun las cuales el señor Saravia no solo se mostró dispuesto á acompañar al jefe del Estado en su política conciliadora y de regeneracion, sino que se extrañó de los sucesos que aquí se desarrollan y á los cuales estaba ageno por completo. La ruptura del acuerdo produjo desagradable efecto en el ánimo del popular caudillo.

La ignoraba en absoluto y le extrañó sobremanera, dándole motivo para manifestar sus simpatías al señor Cuestas y la necesidad que hay de acompañarlo en su patriótica empresa, deponiendo toda ambicion y pasion de círculo y buscando ante todo la manera mas práctica para llegar al fin que persiguen todos los buenos orientales.

Es voz corriente en los círculos oficiales —agrega el colega citado,—que el señor Echegaray dió todavía mas amplias seguridades al señor Cuestas de la buena disposicion en que se encuentra el señor Saravia respecto á su política y de su decidido empeño de interponer toda su influencia en el seno de las autoridades superiores del partido para evitar que ocurrieran incidentes que fuesen un obstáculo para la realizacion de los anhelos del pais entero.

Por otros conductos que son fidedignos tambien, nos consta que el señor Saravia se expresó en términos elogiosos sobre la marcha impresa por el señor Cuestas á la política y en términos censurables para los que tratasen de detenerla.

Club Nacional de Regatas

Dentro de muy poco tiempo este importante centro de recreo tendrá su edificio propio, cómodo y aparente.

Con este objeto se están recolectando fondos y desde ya se destina el resultado de las regatas que se realicen durante el año, á ese objeto.

Sabemos, por otra parte, que el Club Nacional de Regatas no tomará parte este año en las regatas internacionales á realizarse el próximo mes en Buenos Aires.

Patriotismo argentino

Se reunen esta tarde en la Legacion argentina varios jóvenes porteños con el objeto de acordar la mejor forma de contribuir á la suscricion patriótica que se está realizando en la Argentina para regalar á la Nacion una nave de guerra.

Se espera arribar á soluciones satisfactorias que serán una contribucion eficaz á la tarea que han iniciado con éxito en la capital vecina.

El 3.o de Guardias Nacionales

UNA HERMOSA FIESTA

En varios coches del Tranvía del Este se trasladaron ayer á Punta Carretas, los trescientos y tantos ciudadanos que formaron en las filas del 3.o de Guardias Nacionales para asistir á la fiesta campestre ofrecida por los jefes y oficiales de ese cuerpo.

Los soldados ciudadanos tomaron posesion del local de Tiro al Blanco, desparramándose en grupos, alrededor de grandes fogones donde se doraban asados con cuero.

En los galpones del tiro se colocó una gran mesa, cuya cabecera fué ocupada por el doctor Juan Campisteguy y en la que tomaron asiento el coronel Lucas Rodriguez, sargento mayor Claudio Buzon, comandante Agustin Buzon, y los capitanes Burmester, doctor M. Magariños, Benito Otero, tenientes 1os. Levratto, Brizuela, Ferreiro, Guillot, Carve y Dominguez; tenientes 2os. Castro, Caravia, Garcia, Diaz, A. Diaz y Fariña, sub-tenientes, Wilson, Mas de Ayala, Montero, Rodriguez, Silveira, Fabini, Cristarazu, Acosta y varios otros ciudadanos, los cuales estaban Emilio R. Vidal, Leopoldo de Leon, Pedro Rebour, Eduardo Despeux, Cordero y Servetti, el doctor Jorge Ballesteros, doctor Demiero, doctor Baratini, José Maccio, Bordalsehere y el teniente Mattos de la Artillería de Plaza.

Terminado el almuerzo, formaron los ciudadanos del batallon 3.° de Guardias Nacionales en fila de batalla.

Entonces el comandante Campisteguy pronunció un inspirado y elocuente discurso que lamentamos no poder transcribir por falta absoluta de espacio.

Al terminar el doctor Campisteguy, los soldados prorrumpieron en vivas y aplausos entusiastas.

Hicieron uso de la palabra despues algunas otras personas.

El jefe político de Cerro Largo

Ayer de tarde llegó en el tren de Nico Perez el jefe político de Cerro Largo don Basilio Muñoz.

Viene por llamado telegráfico del presidente de la República, que recibió en momentos que recorria el departamento.

Esta tarde ha ido el señor Muñoz á ponerse á las órdenes del presidente de la República.

Sport

Guiña, la primera potranca de dos años, que ganó en Belgrano una poya preparatoria, ha revalidado sus ligerezas en el clásico Premio Casares, corrido ayer, contra un lote mas numeroso que el dia de su brillante estreno.

En efecto, la hija de Gladiador II y Lost Chwel que ha de ser un producto de extraordinarias ligerezas ganó la clásica prueba para potrancas, entrando delante de Indiscreto, por Saint Mirin y Agitee y Aner, por Amianto y Relief.

Como Anea es compañera de Guiña, del Stud Amianto, se pagó placé á Altea, del Ecurie Nautilus, por el Amigo y Aventurera.

Los productos nacionales que señalamos el domingo tomaron parte en la carrera sin haber figurado á la llegada.

En cambio, Fortunio, el hijo de Exmoor y Twin, que entró segundo en el Premio Keomis el anterior domingo, ganó ayer una carrera de 1000 metros, delante de Dinero y otros.

De los candidatos de EL SIGLO tres fueron vencedores, dos placee y uno no corrió.

El Sport Uruguayo abona los siguientes dividendos:

Primera carrera—1.° Marcela á ganador 6.72, á placé 3.30; 2.° Cardo Negro á placé 5.40, 3.° Orsino á placé 2.55.

Segunda carrera—1.° Redoutable á ganador 20.80, á placé 4.00; 2.° Nobleza á placé 2.70, 3.° Alarife á placé 3.00.

Tercera carrera—1.° Rayon d'Or á ganador 4.65.

Cuarta carrera—1.° Guiña á ganador 6.30, á placé 3.40; 2.° Indiscreto á placé 12.35, 3.° Anea Altea puesta á placé 32.60.

Quinta carrera—1.° Tantalí á ganador 3.45.

Sexta carrera—1.° Fortunio á ganador 3.89, á placé 2.85; 2.° Dinero á placé 3.30.

Séptima carrera—1.° Lautaro á ganador 6.15, á placé 3.05; 2.° Regalona á placé 3.55.

ROZAS

El general Lucio I. Mansilla ha remitido á nuestra redaccion un ejemplar de su libro «Rozas», esperado con tanto interés lo mismo entre nosotros que en el vecino país.

De esa obra escogemos al acaso un capítulo para ofrecerlo á nuestros lectores, seguros de que no se desmentirán en él las notables cualidades del original literato argentino.

—

CAPITULO XVII

¿Qué diferencia hay entre el mundo ideal y el mundo real?—Ultimo párrafo de la carta de Rozas; asesinato de Quiroga.—Rozas y los niños.—¡La bendicion, mi tio!—Tres regalos.—Retahila.—¿Cuál podia ser el propósito de Rozas?—Una rusa y un gallego.—Egoismo y altruismo.—Admirables intuiciones: Urquiza.—Las cuestion del *Water Witch*.—Para qué servian los tres regalos de Rozas.—Un dicho del señor don Domingo de Oro.—Hallazgo de papeles.—Sus efectos.—Dudas desvanecidas.—Lo que nos hemos preguntado.—Quiroga ó sea el tigre de los Llanos.—Diderot y una moraleja.—La verdad se abrirá paso.

Tenemos que filosofar. ¿Qué diferencia hay entre el mundo ideal y el mundo real? Esta es la cuestion. Y la respuesta es que entre uno y otro no hay diferencias esenciales. Fichte dice: «toda realidad es el producto de la imaginacion». Pero segun los maestros hay que distinguir entre la imaginacion *productiva* y la imaginacion *reproductiva*. La primera crea las imágenes; la segunda las reproduce. O en otros términos: crear imágenes es *percibir*; producir los fenómenos de memoria es *reproducir*.

Sentada esta premisa, vamos al último párrafo de la carta de Rozas. Contra su costumbre

cuando escribe es brevísimo, de una concisión lapidaria. He aquí como se expresa: «Dicen también ordené el asesinato del ilustre general Quiroga. ¿Lo han probado?»

. . . .

Aquí no tropezamos con dificultades tan serias, con escrúpulos de conciencia tan graves como en el capítulo anterior.

Rozas en medio de su frialdad, de esa serenidad imperturbable, siempre que se trataba de proceder en virtud de sus poderes legales, tal como él los entendía, extensivos á todo, y sin mas responsabilidad que la de su conciencia, que consideraba infalible; Rozas, que daba escalofríos á los hombres que le veian por primera vez, no intimidaba á los niños que se le acercaban espontáneamente; él los acariciaba. Alma más cautelosa que cauta, no veia quizá en el niño sino inocencia y dulzura, ausencia completa de duplicidad ó disimulo.

Los que manejan hombres, los que se sienten adulados ó temidos, buscan oasis en el seno de la sinceridad insospechable, refugios á veces raros. Excepcionalmente no está atacado de escepticismo ó de hastío el que en sus horas de ocio se divierte con un bufón. ¡Hace tanto bien reir!

En la época á que nos referimos, los sábados como regla, eran innumerables los sobrinos de Rozas que iban á jugar á su casa con esta consigna paterna ó materna: «Y pídele la bendición á tu tio».

Los chiquillos iban y venian, entraban y salian, gritaban, y si se encontraban en algunas de las piezas con su tio, éste les decia: «Jueguen, diviértanse; pero no me toquen los papeles, ni se vayan sin verme».

Así se hacia.

[...]

dia, sin permiso del Congreso, se embarcó en el *Salto de Guaira*, vapor paraguayo, con su séquito militar y el doctor don Benjamin Victorica como secretario. Llegó á la Asunción en la noche del 14 de Enero, ofreció su mediación, los yankees aceptaron y en pocos dias se celebró una convención. En tal virtud Lopez pagaría una indemnización si los árbitros que se nombraran en Washington hallaban fundadas las reclamaciones de los Estados Unidos. Digamos de paso que lo que se reclamaba era una enormidad. La diplomacia paraguaya salió airosa, pues con una bicoca, con relación á las pretensiones yankees, el asunto quedó concluido. Poderoso caballero es don Dinero, algunas veces, cuando se trata de hacer justicia.

Un hombre *intérlope*, de buenos sentimientos, apresurémonos á decirlo, buscaba en América lo que tantos otros por el resto del mundo, como ganar algo sin ofender mayormente la moral. Era italiano; su hermano, un celebérrimo tenor, favorito de una testa coronada. Obtuvo aquél de nosotros una carta de introduccion para el hijo menor de Lopez, Benigno, nuestro amigo. Llegó á la Asuncion, habló y en dos palabras arregló esto: él influiria en el ánimo de uno de los árbitros; para ello iria á Washington, llevando cartas que su hermano le obtendria (los árbitros debian ser miembros del cuerpo diplomático). Si el fallo era favorable á los intereses paraguayos tendria tantos miles de pesos fuertes como comision. Lo fué y la comision se pagó religiosamente...

Pero volvamos á los sobrinos de Rozas, que todos los sábados salian de casa de éste mas contentos que el personaje de los servicios en el Paraguay del jardin de Urquiza.

La plata blanca la cambiaban por papel-moneda corriente, lo que era un placer. Es inexplicable la inclinacion que tiene el hombre á cam-

[...]

entradas; tanto en su procedencia del [...] como del litoral.

[...] precios para este textil denotan mucha firmeza en virtud de las noticias bastante satisfactorias que se reciben de los mercados europeos.

—

[...] vapor nacional «Montevideo», llegado ayer, [...] Concepcion del Uruguay consignados á [...] to y C.ª $ 485; y de Mercedes á B. Tejada, [...] Total: 635 oro sellado.

—

[...] señores P. Spangenberg y C.ª han presentado sus libros para rubricar al Juzgado de [...] io de primer turno.

—

[...] te el año último, la exportacion de vino español al Rio de la Plata, ha sido de 35.643, [...] cuales 19.596 vinieron para este puerto y [...] 7 restantes para Buenos Aires.

—

[...] cambio bancario sobre Londres en Rio Janeiro, abrió hoy á 6 1/8 peniques por 1000 reis. [...] Bancos giran por telégrafo y á la vista á [...] toman papel comercial á 20 dias vista á [...] por £.

—

[...] a esta tarde á la 1 y 30 no se habia recibido en nuestra Bolsa telegrama de Londres [...] el tipo de cotizacion de la Deuda Consolidada.

[Observ]atorio del Colegio Pio de Villa Colon

[Obs]ervaciones del dia 21 de Marzo de 1898—[...]

[Barom]etro á 0°.	m.m	753.29
[Difere]ncia con las observaciones [de la]s 9 p. m. del dia anterior.	m.m	+ 1.26
[Term]ómetro centígrado á la som[bra]		19°4
[...]a		16°6
[Humed]ad relativa en cent.		90
[Tensi]on	m.m	15°1
[Direcc]ión del viento		E.
[Veloci]dad horaria (de 6 á 7 a. m.).	Klms.	—
[Máxi]ma velocidad horaria en las [24 h]oras (de 2 á 3 p. m.)	Klms.	22
[Núme]ro de calmas en las 24 horas		4
[Estad]o del cielo en décimos.		2
[Lluvia] del dia anterior	m.m	inmedible
[Máxi]ma del dia anterior.		25°8

Luis Morandi.

[...]

te Sierra, Emilio Colombo, F. Nolan, Juan Gomez, M. Garrido.

Resúmen—5 de 1.ª clase y 21 de 2.ª id. Total: 29 pasajeros.

DE PESCAR

Ayer regresó á nuestro puerto el vapor del tráfico «Uruguay», que habia ido á la rada exteriar del puerto para pescar.

REGRESARON

Ayer á las 4 y 20 de la tarde, llegaron de la Isla de Flores, en el vapor del tráfico «Nereida», los pasajeros del vapor inglés «Liguria».

BUQUES HABLADOS

El capitan G. L. Weathesill, del vapor inglés Cramford, llegado esta mañana procedente de Cardiff, comunicó á las autoridades marítimas que durante la travesía habló con los siguientes buques:

Marzo 7. En latitud 1°1' Norte y longitud 27°57 Oeste con la barca francesa L. K. W. G., en viaje de Nueva Bretaña para Amberes, con 78 dias de viaje.

Marzo 14—En latitud 30°28 Sud y longitud 38°00 Oeste con la barca francesa «Chanard», en viaje de Dunkerque para Valparaiso, con 47 dias de viaje.

En ninguno de estos buques ocurria novedad.

UN TORPEDO

Esta mañana á las 11 salió del puerto con destino á Punta Brava, el vapor del tráfico «Solis» con objeto de buscar un torpedo que perdió el cañonero español «Temerario», haciendo ejercicios.

Varias noticias

LABORATORIO MUNICIPAL DE QUÍMICA

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica 23°8.

Id del agua 23°4.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy) 104 B: 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. Miligramos 3.52.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.

Montevideo, 21 de Marzo de 1898.—*Cárlos Regúnaga.*

[...]

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 21 de 1898.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana	19 00	c/una
50 idem idem	19.10	»
50 acciones para fin de Abril	19.50	»

Empréstito Extraordinario 1897

1,000 » al contado	66.00	»

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana	45.10	%
7,050 » idem idem	45.10	»
4,700 » idem idem	45 20	»

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, 21 (1 p. m.)

Abrió . . . 266.50 | Cerró . . . 266.80

Entrada de frutos y cereales

Dia 19

Por Estacion Central—140 bolsas lanas 372 cueros vacunos secos, 11 id potro, 159 id becerro, 62 id, 11 fardos y 72 atados id lanares, 4 bolsas cerdas 1 id plumas, 4000 id trigo, 1141 id maiz, 190 id afrecho, 60 id afrechillo, 43 id papas, 20 id alpiste, 17 id porotos, 212 atados paja para escobas.

Por Estacion Bella Vista—1123 bolsas trigo.

Dia 20

Por Estacion Central—336 bolsas lana, 1388 cueros vacunos secos, 7 id potro; 18 id becerro, 222 atados y 55 fardos; id terneros; 9 bolsas cerda; 3 id plumas; 3262 id trigo, 490 maiz; 60 id cebada; 30 id granza; 35 id papas 162 atados paja para escobas.

LANA

De Minas—á Helguera y Goicoechea 30 bolsas, á R. y Oliveri 10 id.

De Fray Marcos—á S. Caprario 1 bolsa.

De Nico Perez—á N. Duran y Vidal 60 bolsas, á M. Rodriguez 28 id, á Ortiz 20 id.

De Paysandú—á Z. y Beramendi 92 bolsas.

[...]

habla de proposiciones urgentes del gobierno español para adquisiciones navales de gran importancia.

MADRID 20 (11.30 p. m.)—Ha llamado la atención el hecho de que el ministro de Estado señor Pio Gullon haya visitado hoy á la reina regente que nunca asiste al despacho con sus ministros en dia domingo.

Y el hecho ha crecido en importancia al relacionárselo con una conferencia del mismo ministro con el señor Sagasta que tuvo lugar momentos antes de la visita á la reina.

El asunto es objeto de vivos comentarios y los mas autorizados suponen que solo pueden haber dado lugar á esas entrevistas telegramas de importancia que se hayan recibido de los Estados Unidos.

Tratado comercial

WASHINGTON, 20—El nuevo ministro español señor Polo de Bernabé ha relevado al señor Ceballos vice consul en Brooklyn en su cargo de miembro de la comision española para la negociacion de un tratado comercial con los Estados Unidos dando por motivo que el señor Ceballos es ciudadano norteamericano.

Fiebre amarilla

WASHINGTON, 20—En los círculos navales se teme que al aproximarse los calores invada la fiebre amarilla en los buques de la escuadra que hacen estacion á la entrada del Golfo de Méjico.

«Amazonas» y «Almirante Abreu»

WASHINGTON, 20—Por el ministerio de marina se ha resuelto que los buques de guerra comprados al Brasil, Amazones y Almirante Abreu, sean llamados respectivamente «New-Orleans» y «Prescott».

Peticion de Mr. Henry

WASHINGTON, 20—En la sesion de la Cámara, el representante por Mississippi, Mr. Henry, demócrata, pidió que la Cámara tomase en consideracion las reflexiones que el embajador español en Viena, marques de Hoyos, habia hecho públicamente sobre la pretendida deslealtad de los sudistas.

El presidente Mr. Reed declaró que esa proposicion estaba fuera de toda oportunidad.

Opinion de un diario

BERLIN, 20—Un diario oficioso de esta dice que á pesar de que Alemania simpatiza con la reina regente de España, ha de considerar [...]

[...]

†

REGINA S. CORBACHO DE MARQUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Marzo de 1898

Victorio S. Marquez, esposo; Juan Manuel, hijo; Elena C. de Bonino, Isabel, Ramon, Francisco Angel y María Teresa, hermanos, Regina B. de Vila, abuela (ausente); Juana Brito de Marquez, madre política, José Nicolás Bonino y demás hermanos políticos, tios y demás deudos, invitan á sus relaciones para el sepelio de dicha finada que tendrá lugar el 22 del corriente á las 5 p. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Colonia núm. 536.

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes partirán de la Plaza Independencia á las 4 1/2 p. m.

(Servicio Donnelly y Ca.) 2ed.

[...] pecto al resultado de la lucha con semejante enemigo.

Los norteamericanos debian tener presente que nosotros tenemos plena confianza en su poder para tratar y someter la impertinencia española: nosotros nos ocuparemos de una cuestion de mayor importancia y los Estados Unidos contarán con todas nuestras simpatías el dia en que Francia, Alemania ó Rusia apoyen á España de una manera tan completa y abierta como suelen oponerse á los planes de la Gran Bretaña.

Independencia de Cuba

WASHINGTON, 20—Se cree que si el presidente Mac-Kinley llega á tener la seguridad de que el ejemplo seria seguido por la Gran Bretaña y por las repúblicas de Centro y Sud América, los Estados Unidos reconocerian la independencia cubana. Un miembro del gabinete ha declarado hoy que cree que los demás paises seguiran facilmente el ejemplo dado por los Estados Unidos.

[...]

habérseles sorprendido preparando una bomba de dinamita.

El señor Juan de Dios Romero ha sido embarcado hoy bajo partida de registro destinado á Barcelona acusado de estar prestando ayuda á los insurrectos.

HABANA, 20—Por conducto oficial ha llegado la noticia de que el coronel Figueroa, al mando de una columna española, tomó á la bayoneta, después de dos horas de fuego nutrido, el campamento rebelde, situado cerca de Villas, matando 15 insurrectos.

Las fuerzas del gobierno perdieron 2 hombres y tuvieron 9 heridos, entre éstos un capitán.

HABANA, 20—El general Blanco ha resuelto dirigirse al gobierno central solicitando el envio de algunos oficiales militares que considera indispensables para reorganizar las fuerzas de la isla en un pie de guerra conveniente.

MADRID, 20—Telegramas de la Habana anuncian que el señor Faine, periodista francés arrestado en la Habana será expulsado del territorio de la isla, habiéndose comprobado que Faine se ocupaba de preparar expediciones filibusteras.

[...]

nimidad quedó acordado el rechazo de la propuesta.

Noticias argentinas

BUENOS AIRES, 21—Manuel Montes de Oca continúa publicando largos artículos en *La Nacion* demostrando que la Argentina admite el arbitrage en toda la amplitud que la doctrina universal le concede y solo resístelo cuando pretenden llevarlo á extremos que la doctrina universal condena.

Recuerda el desprendimiento de la Argentina en los territorios Norte y Sur mientras Chile ensanchaba sus dominios.

—*La Nacion* dice que en vez de haber terminado, recien empieza la campaña política en la provincia de Buenos Aires.

—Las obras que ha resuelto el gobierno efectuar por ahora en el puerto militar de Bahia Blanca comprenden: un dique de 200 metros por 27, un ante-puerto, un canal valizado, un faro, semáforos é instalaciones de cuatro baterias poderosas Krupp.

Calcúlase que todo costará tres millones de pesos oro.

—Prevése que el próximo periodo legislativo será lleno de dificultades para el Ejecutivo.

Da motivo á interpelaciones en la Cámara sobre todo el ministro de Hacienda, cuya política financiera es por sí misma muy dificultosa.

—El contrato definitivo de la compra del acorazado nuevo «Varese» por el gobierno argentino firmaráse pasado mañana.

Confírmase que se han adelantado las negociaciones para adquirir otro igual ó de mayor poder.

—Serán 500 mil en vez 100 mil toneladas de carbon las que van á comprarse para la escuadra.

—Los diarios reconocen que el Brasil ha tenido preferencia por los Estados Unidos, aunque la Argentina haya propuesto con anterioridad la compra de dos cruceros brasileros en los astilleros ingleses.

—Habiéndose anunciado que iba á prolongarse el periodo del servicio obligatorio, el ministro de la guerra ha declarado que serán licenciados exactamente los guardias nacionales en la fecha fijada: 15 de Junio.

Sábese sin embargo que el jefe del Estado Mayor hace todo lo posible para que se obligue á los movilizados á servir doce meses manteniendo así continuamente en efectivo el ejército de línea en 30 mil hombres.

—Es probable que á mediados de Abril enviese al acorazado «Garibaldi» á Inglaterra á limpiar los fondos y hacerle algunas mejoras.

Volveria hacia fines de Julio.

[...]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1898

[...]

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para la provision y colocacion de una Balanza en el patio viejo del despacho de esta Aduana.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, á disposicion de quien lo solicitare.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado que corresponde y bajo sobre cerrado á esta Direccion por los proponentes ó por quien los represente, el sábado 26 del corriente á las 2 p. m.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó el de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.—Montevideo, Marzo 17 de 1898.—*La Direccion.* 558-mz.26.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 31 de 1898.

Llámase por 3.ª y última vez á licitacion pública para la adquisicion de los siguientes útiles escolares y de oficina destinados al servicio del año escolar de 1898:

200.000 cuadernos de escritura, 250 gruesas de lapiceras, 3.000 botes tinta en polvo negra, 5.000 tinteros de porcelana, 50 resmas papel secante de 500 hojas, 200 gruesas lápices para papel, 150 tinteros de vidrio, 100 gruesas reglas ordinarias, 40 id lápices «Faber» número 1, 40 id id id id 2, 40 id id id 3, 20.000 hojas papel para dibujo, 1.000 esfuminos surtidos, 50 cajas de carbonilla, 50.000 pizarras de 20 por 27 centímetros, 50.000 id de 20 por 31 id, 3.000 cajas lápices de pizarra, 500 id porta-lápices de 100 cada una, 1.000 id de tiza, 200 compases de madera, 10 gruesas metros articulados. 100 libros en blanco, 200 campanillas, 100 carteles sistema métrico, 100 idem del esqueleto humano, 100 colecciones cuadros de geografía física, 100 idem carteles de anatomía por Schreiber, 100 idem idem Historia Natural por idem, 50 mapas geográficos, 50 id de la América del Sud, 50 id de la América del Norte, 50 Compendios métricos (método Level), 30 esferas terrestres de 20 centímetros de diámetro, 30 idem idem de 25 id id; 30 id id de 33 id id; 30 id celestes de 33 id id, 2 gruesas reglas finas surtidas, 50 frasquitos de tinta carmin, 50 libros copiadores de notas, 100 frascos de goma liquida, 100 cajas lacre, 100 id broches, 50 resmas papel de cartas en blanco, 16 id id de embalaje, 177 id id de oficio timbrados para las oficinas, 108 id id de cartas id id id id, 125.000 sobres de oficio timbrados, 20.000 id id en blanco 71.000 id id cartas timbrados, 15.000 id id en blanco 100 kilos de esponjas, 1 pieza franela ordinaria, 2 id trapos para limpiar vidrios, 6 docenas trapos para limpiar pisos.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado en esta oficina en el sellado correspondiente hasta al dia 24 del corriente mes de Marzo á las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto.

Los interesados pueden consultar en la secretaría el pliego de condiciones respectivo, todos los dias hábiles de 12 a. m. á 4 y 30 p. m.

La autoridad superior escolar se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó bien admitir las que mejor convienen á los intereses escolares.—*El secretario general.* mz.24

Montevideo, Marzo 3 de 1898.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el dia 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta Secretaría con autorizacion superior llama nuevamente á propuestas para la confeccion de ponchos de paño, destinados al personal de las policías de campaña, con sujeccion al siguiente pliego de condiciones:

1.° Los ponchos deberán ser de una sola pieza con las cuatro puntas redondas y forradas de bayeta pellon, debiendo ser las dimensiones de los mismos de dos metros y quince centímetros de largo por un metro y setenta centímetros de ancho.

2.° El número de ponchos á confeccionarse será de *tres mil doscientos* (3.200.)

3.° La entrega de los ponchos deberá efectuarse en esta forma: una tercera parte á los diez dias de firmada la respectiva escritura de aceptacion de la propuesta, otra tercera parte á los diez dias siguientes y la última á los cinco dias subsiguientes.

4.° Las condiciones de pago serán una tercera parte una vez hecha la primera entrega de los ponchos, otra tercera parte despues de verificada la segunda entrega y la última á los cinco dias siguientes de haber dado cumplimiento al contrato.

5.° No se admitirá propuesta alguna que, además de la firma del proponente, no contenga á la vez la de la garantía de la propuesta.

Es bien entendido, que la garantía debe ser de casa comercial de reconocido crédito y respetabilidad en plaza y á entera satisfaccion del P. E.

6.° El proponente que una vez aceptada su propuesta, no la redujese á escritura pública, incurrirá por ese hecho en una multa de diez por ciento del valor de ella, la que se hará efectiva en la vía de apremio.

7.° El gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó bien desecharlas todas.

8.° Las propuestas deberán presentarse en esta secretaría el miércoles 23 del corriente á las 2 p. m. en el papel sellado correspondiente acompañando una muestra de poncho confeccionado de acuerdo con un todo con lo prescripto en el artículo 1.° del presente pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*Andres M. Ferrando,* oficial 1.° 556-mz.23

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para el servicio fúnebre que costea el Estado en las condiciones siguientes:

Ministro de Estado y teniente general—Carro de gala con seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo y cuarenta de acompañamiento, cajon de gala.

General de division y general de brigada—Carro de gala con seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo y cuarenta de acompañamiento, cajon de gala.

Coronel y coronel graduado—Carro de gala con cuatro caballos, dos coches de duelo y treinta de acompañamiento, cajon de caoba.

Teniente coronel y teniente coronel graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinticinco de acompañamiento, cajon imitacion de caoba.

Sargento mayor y sargento mayor graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte de acompañamiento, cajón de primera de merino.

Capitán—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento, cajón de primera de merino.

Tenientes—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento, cajon de primera de merino.

Subtenientes y alféreces—Carro de primera un coche de duelo y diez de acompañamiento, cajon de primera de merino.

Tropa—Sargentos: carro de segunda, cajón id y cinco coches.

Cabos—Carro de segunda, cajon id y tres coches.

Tambores cornetas y músicos: igual servicio que á los cabos.

Soldados: carro de segunda, cajon id y dos coches.

Viudas y menores de militares: con arreglo á la gerarquía de su padre ó esposo, se graduará el servicio fúnebre.

Para los señores generales y oficiales superiores: enlutar la capilla ardiente, paños y candelabros de primera clase.

Para jefes oficiales: candelabros y paños de primera clase y de segunda para la clase de tropa.

Tramitacion de diligencias para dar sepultura al cadáver y avisos fúnebres.

Las propuestas se presentarán en esta Secretaría hasta el 21 del corriente en cuya fecha á las tres p. m. serán abiertas por el oficial mayor de este Ministerio en presencia del escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados, labrándose acta que irá firmada por los presentes.

El abono de las cuentas causadas se efectuará mensualmente.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si ellas á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*C. M. Maeso.* Oficial Mayor. 553-mz.21.

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para construir un pozo surgente, en la plaza situada frente al Cementerio del Buceo. El pliego de condiciones se encuentra en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo 366, donde podrán consultarlo los interesados.

La apertura de las propuestas se efectuará el 26 del corriente á las 9 de la mañana, en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, 16 de Marzo de 1898.—*La Direccion.* 555.mz.26

Llámase á propuestas para hacer varios trabajos en el Cementerio de la Villa del Cerro.

El pliego de condiciones se encuentra en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo 366, donde podrán consultarlo los interesados.

La apertura de las propuestas se efectuará el 28 del corriente á las 9 de la mañana, en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*La Direccion.* 551-mz.-28.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Marzo 7 de 1898.—*La Direccion.* 454-ab.7

Tesorería General de Instruccion Pública

Esta Tesorería documentará en el dia de mañana el presupuesto del «Personal Enseñante» de este departamento, correspondiente al mes de Febrero pasado.

Montevideo, Marzo 16 de 1898.

mz.22 *El Tesorero.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que el dia 26 del corriente se va á proceder á la revisacion. Todo aquel que sea sorprendido transitando con su vehículo sin estar munido de la patente correspondiente, incurrirá en multa de otro tanto de la cantidad defraudada, á beneficio del revisador que descubra el fraude.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*La Direccion.* 549-mz.-25.

Se avisa á los interesados, que la Comision Extraordinaria Administrativa, ha declarado sin efecto todas las tarjetas de libre tránsito expedidas por la anterior Administracion.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*La Direccion.* 550-mz.-25

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro en el departamento de la capital, que el dia 24 del corriente se dará principio á la revisacion de dicho impuesto.—Montevideo, Marzo 12 de 1898.—*José C. de Nava.*—V.° B.° p. a.: *B. de la Torre.* mz.24

Jefatura Política y de Policía de la Capital

AVISO

Llámase á propuestas para hacer el servicio telefónico-directo, entre esta Gefatura y las oficinas de su dependencia.

El pliego de condiciones se encuentra á disposicion de los interesados en la Oficina Central de la Policía.

Las propuestas deben ser dirigidas bajo sobre cerrado al señor Jefe Político, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el dia 22 del corriente á las 3 p. m., en cuyo acto será aceptada la más ventajosa.—*Rufino T. Dominguez.*—Montevideo, Marzo 14 de 1898. 510-mz.-22.

Con autorizacion superior, llámase á licitacion para proveer de comida á los guardias civiles de las doce secciones de la planta urbana de la Capital, con arreglo á las bases estipuladas en el pliego de condiciones que á continuacion se publica.

Las propuestas serán dirigidas al señor jefe político, bajo sobre cerrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados el dia 25 del corriente á las 3 p. m., en cuyo acto será aceptada la mas ventajosa ó rechazadas todas si la Jefatura lo creyese conveniente.— Montevideo, Marzo 10 de 1898.—*Rufino T. Dominguez.*

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ALIMENTACION DE LOS GUARDIAS CIVILES DE LAS DOCE SECCIONES DE LA PLANTA URBANA DE LA CAPITAL.

Artículo 1.° La comida será para setecientos guardias civiles.

Art. 2.° Es obligacion del proveedor hacer las comidas en las respectivas comisarías, siendo de su cuenta proveer de los útiles de cocina, así como los demás que son necesarios, tales como mesas, bancos, manteles, servilletas, fuentes, platos, cubiertos, vasos para agua, etc.

Art. 3.° Los comisarios facilitarán solamente local y agua para confeccionar la alimentacion.

Art. 4.° La comida se distribuirá diariamente á cada guardia civil de la siguiente manera:

Desayuno—Quinientos gramos de café con azúcar y una galleta de sesenta gramos.

Almuerzo—Puchero, con cuatrocientos cincuenta y nueve gramos de carne y las verduras correspondientes; sopa de ochenta y cuatro gramos de arroz, fideos ó sémola, ademas verdura y un pan de doscientos gramos.

Comida—Sopa en la misma proporcion del almuerzo: Guiso de cuatrocientos cincuenta y nueve gramos de carne, de garbanzos, porotos ó arvejas, con papas, zapallo, etc; asado ó bifes de cuatrocientos cincuenta y nueve gramos y un pan de doscientos gramos.

Art. 5.° Estos platos se alternarán variándolos en cada comida.

Art. 6.° Cuando se sirva guiso de carne éste deberá tener la suficiente cantidad de garbanzos ó porotos y siendo bifes llevará la salsa correspondiente.

Art. 7.° Cuando por cualquier circunstancia tuviera el personal que salir de sus respectivas Comisarías ó secciones, será obligacion del proveedor servirle la comida donde se encuentre.

Art. 8.° Correrá por cuenta del proveedor hacer afeitar dos veces por semana á los guardias civiles y cortar el pelo dos veces por mes.

Art. 9.° Suministrará á cada guardia civil, cada dos meses: trescientos gramos de jabon de España, una caja de betun para botines y un carretel de hilo; cada cuatro meses: dos cepillos para botines, y cada seis meses, un cepillo de ropa y un litro de barniz negro, para el correaje.

Art. 10. Los suministros indicados en el artículo anterior serán entregados en cada Comisaría, dentro de los primeros cinco dias de los meses correspondientes.

Art. 11. El contratista queda obligado á proveer en las mismas condiciones y precios estipulados las raciones que la policía pueda necesitar para mayor personal, distribuyéndolas en los lugares que le sean indicados.

Art. 12. Tanto el pan como la carne y demas artículos empleados en el rancho serán de primera calidad.

Art. 13. El contratista queda obligado á colocar en cada Comisaría y en lugar visible, una balanza, en la cual puedan los empleados comprobar la exactitud del peso de lo proveido.

Art. 14. Para el mas extricto cumplimiento de lo establecido en los trece artículos anteriores, constitúyese una comision de siete miembros del personal superior de esta reparticion, compuesta del oficial 1.°, el secretario de la Jefatura, los inspectores de policía, el tesorero, el alcaide y un médico forense, á quien se faculta:

(a) Para vigilar y organizar convenientemente este servicio.

(b) Para resolver sobre los reclamos que interpongan los comisarios ó guardias civiles, sobre omisiones ó deficiencias cometidas por el proveedor ú otras personas con intervencion en la distribucion de las raciones, peso y medidas de las mismas.

(c) Para rechazar los artículos que no sean de recibo conforme á lo estipulado, exigiendo otros ó comprobándolos por cuenta del proveedor si el caso lo requiriese.

(d) La Comision deberá dar cuenta circunstanciada de su cometido todos los fines de mes.

Art. 15. Dada la naturaleza de este negocio que necesariamente demanda gastos importantes de instalacion, fíjase la duracion del contrato en el término de dos años.

Art. 16. El importe de la proveeduría será satisfecho en metálico por la Tesorería de la Jefatura así que le sea abonado el presupuesto de cada mes.

Art. 17. Vencido el presente contrato, los útiles de la proveeduría pasarán á ser propiedad de la Policía.

Art. 18. Todo proponente tiene la obligacion de presentar préviamente á la escrituracion de su propuesta una garantía á entera satisfaccion de la Jefatura.

Montevideo, Marzo 10 de 1898.—*Rufino T. Dominguez.* 482-mz.30

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores José M. Esteve y Cia. comerciantes importadores domiciliados calle Cámaras números 92 y 94, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de comercio que usan los expresados señores para los siguientes artículos: vinos en general, cognacs, rhums, wiskys, anis, bitters, licores, tés, conservas, aceites, comestibles y bebidas en general y cuya marca consiste en la denominacion «Reina Victoria» y una etiqueta apropiada—Montevideo, 18 de Marzo de 1898.—*Ricardo Sanchez,* director. 509.mzo.22.

Esta oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de Privilegios indicados en la siguiente nómina, que deberán presentarse en el término de diez dias á justificar el pago de las anualidades atrasadas referentes á sus concesiones; pasado este término, la Oficina procederá de conformidad con la ley de la materia (artículos 9 y 10):

N.° 29 Juan Buhring, filtro de carbon asbesto.
31 Antonio Voltor y Clement, alimentación liquida para exportar ganado.
32 J. M. Lavigne, fabricación automática de cajas de fósforos.
40 Ramon Maynard, alambradora Maynard.
56 M. Francisco Castelnau, procedimientos para separar minerales.
59 Guillermo A. Harley, aparato para enfriar el agua de condensación.
67 Félix Julio G. Frombol, procedimiento de engaste del diamante.
89 Juan M. Lavigne, caja para fósforos y otros usos.
93 Juan Cárlos Blanco Sienra, transferido á Tomás Pereyra, marcas para ganado mayor.
93 bis J. M. Mengelle Mouret, pastas alimenticias.
107 Valentin Ochoa, vermouth anti-anémico uruguay del doctor Ochoa.
108 Isilio Ferrari y Luis Pujadas, aparato neuma automático.
109 Baldomero A. Borgues, bombillas higiénicas.
110 Muttoni hermanos, alambradora sistema Muttoni hermanos.
120 Pedro A. Marti, non plus ultra, envase para fósforos.
121 Alejo Rossell, Gladiador.
122 Santiago Garavagno, Fenix, envase para fósforos.
124 Julian Dupuy, armadora Dupuy.
126 Gaston Julien, Conserva forragera Julien.
132 Victor García Sorreyeta, naipes anunciadores.
133 Alfredo Seurot, sistema de cerillas con mechas de papel.
134 Eddy Tailor Thomas de Nueva York, aparato para limpiar buques.
136 Clausen y Frederichsen de Copenhague, forrage de sangre y melaza.
142 Victorio Carassale, sistema automático para llenar cajas de fósforos.

Ricardo Sanchez, Direcctor

Luis Dupard Inspector 480-mz21.

Esta Oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de privilegios indicados en la siguiente nómina, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, sobre planteamiento de industrias, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales la Oficina procederá como corresponda.

120 Pedro A. Marti, Non plus ultra, envase para fósforos.
121 Alejo Rosell, Gladiador.
122 Santiago Garavagno, Fénix, envase para fósforos.
124 Julian Dupuy, Armadora Dupuy.
125 The Comas, Cigareth Machin Company, máquina para elaborar cigarrillos.—*L. Dupard,* inspector.—*Ricardo Sanchez,* director. 522-Mzo.25.

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO Á LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á licitacion para el suministro de los establecimientos de su dependencia, desde el 1.° de Abril hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de los artículos siguientes:

Carne, pan, comestibles, fideos, leche, jabon, velas y carbon con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y estarán sujetos extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.° Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo.

2.° Firma y domilio de la garantía.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El sábado 19 del corriente, á las 3 p. m. las de jabon y velas.
El sábado 19 del corriente, á las 3 y 1/2 p. m. las de fideos.
El sábado 19 del corriente á las 4 p. m. las de pan.
El sábado 19 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. las de carbon.
El sábado 19 del corriente á las 5 p. m. las de carne.
El lunes 21 del corriente á las 3 p. m. las de leche.
El lunes 21 del corriente á las 4 p. m. las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*La Direccion.* 471-mz.21

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Alvarez de Bonilla citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 466-ab.15

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Guillermo Ulrichs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 424-jn.3.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Conti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 24 de 1897.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 167-mz.26.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido Alberto Janelli data del 31 de Julio de 1897.—Montevideo, Marzo 16 de 1898.—*Benjamin Pereira,* actuario. 575-mz.31

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Manuel Merlo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 11 de 1898.—*Acelino Javier Figares,* Escribano Público. 500-ab.13

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Caprario para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado don Miguel Platero á la sociedad Gomez y Caprario, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1898.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 365-mz.25

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Bernardo Iglesias, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122, ante quien deben presentarse dentro del término de quince dias de 3 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Febrero 16 de 1898.—*Benjamin Pereira,* actuario. 327-my.6

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Santiago R. Blanc para que dentro de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á practicar el reconocimiento de las firmas de los documentos con que los señores Luis Bartoloco y Luis Pollovero y Compañía, le han iniciado juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 9 de 1898.—*Benjamin Pereira,* actuario. 268-my.8

Juzgado L. Departamental

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don Felipe García se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, por el término de diez dias á disposicion de los acreedores.

San José, Marzo 14 de 1898. *Sixto De la Hanty.*

547-mz.27

Por disposicion del señor juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber la apertura de las sucesiones de don Graciano Calonge y doña Graciana Fugo de Calonge; citándose á la vez á todos los que se consideren con derechos en ellas, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 23 de 1898.—*Cayetano José Piccardo,* escribano. 374-mz.25

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Laviano y Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Ainzuain, para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—*Antonio Simone Garcia,* capitan secretario. 472-jn.10

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 2 de Noviembre de 1897 hasta nuevo aviso

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33	35
		Véase ramal á Minas		Véase ramal á Nico Perez		Véase ramal á Minas			DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS		Véase ramal á Nico Perez		Véase ramal á Minas	Lúnes y Viérnes / Mártes y Sábados			Mártes y Sábados / Domingos y Miércoles	
	a. m.	a. m	a. m.	a. m	a. m	a. m	a. m.	p. m	p. m.	p. m.	p. m	p. m.	p. m.	p. m.	p. m	p. m	p. m.	p. m.
Central S.	6 —	6.20	6.45	7.30	8.30	9 —	10.40	1 —	2 —	3.50	1.30	5 —	5.25	5.50	6 —	7. 5	8.20	10.10
Bella Vista	6. 8	6.28	6.54	7.40	8.40	9. 8	10.50	1. 7	2. 8	3.59	1.40	5. 7	5.33		6. 7	7.13		10.18
Yatay	6.15	6.34	7 —	7.46	8.46	9.15	10.56	1.13	2.14	4. 6	4.47	5.13	5.39		6.13	7.20		10.24
Sayago (Empalme)	6.24	6.42	7.10	7.56	8.54	9.24	11. 6	1.21	x 2.22	4.16	4.57	5.20	x 5.47	x	6.20	7.28		10.32
Colon	x 6.30		7.17		9.—		x11.12	1.28	2.28	4.22		5.25			6.26	x 7.36		10.38
Sayago (Empalme) S.			7.15		8.58		11.20	1.25	2.25	4.20		5.25			6.25	7.45		10.35
Peñarol Ll.		6.48	7.20	8. 5	9. 3	9.30	11.25	1.30	2.30	4.25	5. 5	5.30	5 52		6.30	7.50		10.40
Independencia	6.40		x 7.27		9 10		11.23	1.38	2.38	4.32		5.34			6.36	7.45	x 9. 5	10 48
Piedras Ll.	6 50		7.37		9.20		11.33	1 45	x 2.45	x 4.40		5.40			6.43	7.52		10 55
Piedras S.			7.45				11.37					x 5.45					9.10	
Progreso			x 8 —				11.51					5.53						
Juanicó			x 8.16				p. m. 12.11					6. 8		x 6.40				
Canelones Ll.			8 30				12.27					x 6 19					9.50	
Canelones S.			8 45				12 43					6.29						
Margat			9 —				1.—					6.40		7.10			10.18	
Santa Lucía Ll. / S.			9. 5				1 5					6.45		7.15			10.28	
25 de Agosto Ll.			9.15				x 1.15					6 54						
25 de Agosto S.							1.25					6.59						
Capurro							1.40					7.12						
Rodriguez							2 —					7.30						
San José Ll.							2.32					8 —						
25 de Agosto S.			9 20															
Kilómetro 77*			9.48															
Isla Mala			10 19															
Kilómetro 101*																	a. m.	
Florida Ll.			10.54											8.20			12.15	
Florida S.			x11 24											8.50			12 35	
La Cruz			p. m. 12. 5															
Sarandí Ll.														10 —			2.15	
Sarandí S.			1 —											10.10			2.25	
Kilómetro 173*																		
Goñi			1.50															
Durazno Ll.			2 25											x11.10			x 3.50	
Durazno S.			2 35											11.15			3.55	
Yí			2.50															
Villasboas*																		
Molles			3.50														5 20	
Rio Negro Ll.			4 40											a. m 12.45			6 5	
Rio Negro S.			a. m. 6.30														7.10	
Kilómetro 288			7. 5														7.45	
Cardoso			7.53														8.33	
Achar Ll.																	9.35	
Achar S.			8 55														10 10	
Pampa			9.85														10 58	
Piedra Sola (G. Netto)			10.35														11.52	
Tambores			11. 5														p. m. 12.34	
Valle Eden*			11.35														1. 5	
Tacuarembó Ll.			p. m. 12 15														1.45	
Tacuarembó S.			12.45														2.10	
Bañado de Rocha			Viérnes 1.23														2.48	
Paso del Cerro			1.55														3 20	
Laureles			2.25														3.50	
Paso Tranquera			3.15														4.40	
Paso Ataques			3 45														5.10	
Rivera Ll.			4.35														6 —	

ESTACIONES — Trenes en Combinacion	Mártes y Sábados	Domingos y Miércoles
	a. m.	a. m.
Rio Negro (F.C.C.) S.	1 —	6 30
Paysandú (F.C.M.) Ll.	5.37	p. m. 2 —
Paysandú S.	5.50	2.15
Salto Ll.	8.30	6 —
Salto (F.C.N.O.) S.	8.45	8.45
Isla Cabellos S.	p. m. 1.30	a. m. 1.30
Quarahym (F.C.B.G.S.) S.	4 —	p. m. 4 —
Uruguayana Ll.	7 —	7 —
San Eugenio (F.C.N.) Ll.	5.45	Juéves 5.45

REGRESOS

ESTACIONES — Trenes en Combinacion	Lúnes	Mártes y Sábados
	a. m.	a. m.
San Eugenio (F.C.N.) S.		6.45
Uruguayana (B.G.S.) S.		7.—
Cuareim (F.C.N.O.) S.		10.45
Isla Cabellos S.		1.—
Salto (F.C.M.) Ll.		p. m. 5.—
Salto S.	8.30	5 30
Paysandú Ll.	12.—	8.—
Paysandú S.	p. m. 12.30	8.15
Rio Negro (F.C.C.) Ll.	7.40	a. m. 1.45

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	36
			Véase ramal á Minas		Véase ramal á Nico Perez			Sábados	Véase Ramal á Minas	DOMINGOS y DIAS FESTIVOS	Véase Ramal á Nico Perez		Véase ramal á Minas				Lúnes y Juéves / Mártes y Viérnes	Domingo y Miércoles
	a. m.	a. m.	a. m	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m	p. m.	p. m	p. m.	p. m	p. m.	p. m	p. m	a. m.	a. m.
Rivera S.								8.—									9. 5	
Paso Ataques								8.48									9 53	
Paso Tranquera								9 18									10.23	
Laureles								10. 8									11.13	
Paso del Cerro								10 38									11.48	
Bañado Rocha								11.15									p. m. 12.20	
Tacuarembó Ll.								11.45									12.50	
Tacuarembó S.								p. m 12 15									1.20	
Valle Eden*								1. 5									2.10	
Tambores								1.40									2.45	
Piedra Sola (Gral. Netto)								2.30									3.35	
Pampa								3.24									4.29	
Achar								4. 6									5.11	
Cardoso								5. 6									6.11	
Kilómetro 288								5.50									6.55	
Rio Negro Ll.								6 20									7.25	
Rio Negro S.								a. m. 6.15									9.—	a. m 2.—
Molles								7 5									9.55	
Villasboas*																		
Yí								8. 5									11.—	x 3.50
Durazno Ll.								8 20									x 11.10	3 55
Durazno S.								8 25										
Goñi								9.—										
Kilómetro 173*																	a. m.	
Sarandí Ll.																	12.35	4.55
Sarandí S.								9.52									12.45	5.—
La Cruz								10.42										
Florida Ll.								x 11 20									2.25	6 10
Florida S.								11.50									2.50	6.25
Kilómetro 101*																		
Isla Mala								p. m. 12 25										
Kilómetro 77*								12.50										
25 de Agosto Ll.								x 1.15										
San José S.				a. m. 6.—										p. m. 4.—				
Rodriguez				6.30										4.35				
Capurro				6.46										5. 5				
25 de Agosto Ll.				6.54										5.24				
25 de Agosto S.				6.58				1 17						5 30			4.20	7 35
Santa Lucía Ll.				7. 5				1.27						5.40			4.30	7.45
Santa Lucía S.				7.12				1.32						5.45				
Margat				7.22				1.46						6 --				
Canelones Ll.				7 34				2. 1						x 6.19			5.—	x 8 16
Canelones S.				7.46				2.16						6.25				
Juanicó				x 8.—				2 35						x 6.40				
Progreso				8.10				x 2 50						6.55				
Piedras Ll.														7.12				
Piedras S.	a m 6.10	a m 7 20		8 15		a. m. 10.55	p. m. 2.—	2.55		p. m. x 4.45		p m x 5 45		7.17	p.m 8.15	p. m. x 9.15	5.47	
Independencia	6.18	x 7.27		8 23		11. 2	2. 8	3. 4		4.52		5.52		7.25	8.22	9.22		
Colon	x 6.30	7 37		8.30		x11.12	2.16	8 15		5.—		6. —		x 7.36	8.30	9.30		
Peñarol S.	6 25	7 32	a.m 7 55	8 25	a. m 10 2	11.—	2.10	3.10	p.m 4.34	4.55	p. m. 5.41	5.55	p.m 6.27	7.20	8.25	9.25		
Sayago (Empalme) Ll.	6.30	7.37		8.30		11.5	2.16	3.15		5.—		6 —		7 25	8.30	9.30		
Sayago (Empalme) S.	6.36	7.43	8.—	8.36	10. 7	11.18	x 2.22	3.21	4.39	5. 6	x 5.47	x 6. 5	6.33	7.42	8.36	9.36		
Yatay	6.44	7.51	8.10	8.44	10.17	11 26	2.30	3.29	4.47	5.14	5 55	6.14	6.43	7.50	8.45	9.44		
Bella Vista	6.50	7.57	8.16	8.51	10.24	11.32	2 36	3.37	4.53	5.20	6. 3	6.20	6.49	7.56	8.51	9.50		
Central Ll.	6.58	8. 5	8.25	9.—	10.34	11.40	2.44	3.47	5. 2	5,28	6.12	6.30	7.—	8. 6	9.—	9.58	6.30	9.15

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	7	21
	a. m	p. m.
Central S.	7.30	4 30
Bella Vista	7.40	4 40
Yatay	7.46	4 47
Sayago	7.56	4.57
Peñarol	8. 5	5. 5
Treinta y Tres Ll.	8.20	5 18
Treinta y Tres S.	8 25	x 5.23
Toledo	8.42	5 36
Sauce	x9.12	6. 6
Santa Rosa	9.52	6.46
Cazot	10 15	7 11
San Ramon Ll.	10 50	7.46
San Ramon S.	11 20	
Chamiso*	11.34	
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.10	
Reboledo	x1. 1	
Cerro Colorado	1.45	
Mansevillagra	2 35	
Illescas	3.30	
Nico Perez Ll.	4.45	

REGRESOS — ESTACIONES	10	22
	a. m.	a. m.
Nico Perez S.		10. 5
Illescas		10.49
Mansevillagra		11 29
Cerro Colorado		p. m 12.29
Reboledo		x 1. 1
Fray Marcos (Latorre)		1.51
Chamiso*		2 29
San Ramon Ll.		2.39
San Ramon S.	7.40	3. 9
Cazot	8.16	3.47
Santa Rosa	8.37	4. 7
Sauce	x 9.12	4 42
Toledo	9.37	5. 8
Treinta y Tres Ll.	x 9.50	x 5.23
Treinta y Tres S.	9.52	5 28
Peñarol	10. 2	5.41
Sayago	10. 7	x 5.47
Yatay	10 17	5 53
Bella Vista	10.24	6. 3
Central Ll.	10.34	6.15

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	3	11	25
	a. m.	a. m.	p. m
Central S.	6.20	9 —	5 25
Bella Vista	6.28	9. 8	5.33
Yatay	6.34	9.15	5.39
Sayago	6.42	9.24	x 5.47
Peñarol	6 48	9.30	5.52
Treinta y Tres Ll.	7 3	9.44	6. 5
Treinta y Tres S.	7.10	x 9 50	x 6 10
Toledo	x 7.25	10. 4	6.24
Suarez	7.39	10.16	6 36
Pando Ll.	7.50	10.30	6.50
Pando S.	8 —	10.38	
Olmos	8.10	10 43	
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.15	10.48	
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.		11 —	
Las Toscas (Parada)		11.30	
Mosquitos		11 50	
Piedras de Afilar (parada)		p. m. 12.25	
La Sierra Ll.		12.45	
Tapia	8.56		
Migues	9.20		
Montes	9.42		
Solís	10 20		
Minas Ll.	11 —		

REGRESOS — ESTACIONES	6	18	26
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas S.			2.1[illegible]
Solís			2.5[illegible]
Montes			3.2[illegible]
Migues			3.5[illegible]
Tapia			4.1[illegible]
La Sierra F. C. U. del E. S.		1.25	
Piedras de Afilar (parada)		1.45	
Mosquitos		2.20	
Las Toscas (Parada)		2.40	
Olmos Empalme Ll.		3.10	
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.		3 25	5 —
Olmos		3.30	5. 5
Pando Ll.		3 35	5.15
Pando S.	7 —	3.45	5.2[illegible]
Suarez	7.14	3.51	5.4[illegible]
Toledo	x 7.25	4. 4	5.5[illegible]
Treinta y Tres Ll.	7.38	4.19	x 6.1[illegible]
Treinta y Tres S.	7.43	4.23	6.[illegible]
Peñarol	7.55	4 34	[illegible]
Sayago	8 —	4.38	[illegible]
Yatay	8.10	4 47	[illegible]
Bella Vista	8.16	4.53	6.[illegible]
Central Ll.	8 25	5. 2	7 —

TREN LOCAL

ESTACIONES	3	25
	a. m.	p. m.
Cordon	6 —	5.10
Union	6.15	5.25
Treinta y Tres	6.40	5.50

ESTACIONES	6	26
	a. m	p. m.
Treinta y Tres	8 —	6.30
Union	8 20	6.50
Cordon	8.40	7.10

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

" 2—Los trenes Números 5 y 16 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.

" 3—Los trenes Números 7 y 22 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

" 4—El tren Número 27 parará 30 minutos en Florida para que cenen los pasajeros.

" 5—Los trenes Números 33 y 34 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

" 6—Los trenes Números 11, 18, 10 y 21 á y de La Sierra y San Ramon respectivamente no tendrán combinación para Unión y Cordon.

" 7—En combinacion con los trenes Números 5, 9, 13, 15, 17, 19, 23, 29, 31 y 35 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

" 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 28, 30 y 32 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

" 9—Los pasajeros que ocupen camas en los trenes 27 y 36 no tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pues los salones dormitorios seguirán hasta Salto y vice-versa.

" 10—En combinacion con los trenes Números 11 y 18 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.

" 11 Los pasajeros que viajen en trenes Números 33 y 34 con destino á las estaciones del F. C. Midland y viceversa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland.

" 12—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 33 y 34, correrán los trenes locales Números 5 y 16 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Viernes y de Rivera los Sábados. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren Número 5 los dias Jueves en Central para seguir el Viernes, pudiendo regresar de Rivera los Sábados, llegando á Central los Domingos por tren 16. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 33 y 34